DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 3 de enero de 2020.-

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2019 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2020-2021)" ID 372.971

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2019 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2020-2021) ID 372.971, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Carlos A. Samudio, Secretario General; Martín Rodríguez Porta, Director General de Gabinete; Julio Cabrera, Director General de Recursos Humanos; Nelson Medina Secretario General del Sindicato de Empleados del Poder Legislativo (Sidepol) y Oscar Ayala, funcionario de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 372.971, de fecha 27 de diciembre de 2019, presentó cotización la siguiente firma: **1) Asismed S.A.** - *RUC 80016658-2.*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (IAO 23), la firma oferente **Asismed S.A.** presentó sobre conteniendo la oferta de forma física en fecha 02 de enero de 2020, según consta en el acta de apertura de sobres realizado en la fecha mencionada.

Que, la firma Asismed S.A. presentó Constancia SIPE N º 1585460, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Que, en primer término, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC; y su presentación por parte de la empresa oferente se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. (incluye DD.JJ. Artículo 40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
Asismed S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total y se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precios presentada por el oferente.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), por contarse con una sola oferta susceptible de análisis.

Que, en concordancia con el Acta de Sesión Virtual, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en párrafos precedentes, fue seleccionada como la oferta con el precio más bajo la presentada por la empresa **Asismed S.A.**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado cómo el más bajo en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/2018, donde el precio unitario ofertado para el Ítem Nº 1 por la firma

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
Cámara de Diputados

Asismed S.A. no presenta una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Calificación legal.

Que, la oferente Asismed S.A. proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye como parte del formulario de oferta.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. La empresa Asismed S.A. presentó Certificados emitidos por la Secretaría de la Función Pública por la cual se certifican que no son funcionarios públicos las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Nº	Cargo	Certificado SFP Nº
Ricardo Guillermo Doria Cortés	965.546	Presidente	1.320.808
Ramón Alberto Doria Cortés	939.309	Director Titular	1.320.809
Miguel Angel C. Figueredo Caniza	911.520	Director Titular	1.320.803
Úrsula Del Pilar Filgueira Carrasco	7.248.345	Director Titular	1.320.807
Julio César Ferrari Yegros	1.465.767	Director Titular	1.320.801
Zaida Teresa Rocholl Quevedo	1.225.398	Apoderada	1.320.799

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales conforme a la **Sección VII. Anexo Nº 1. Documentos que componen la oferta**, y se concluye que *Cumple* con la provisión total de los mismos, como se detalla en el CUADRO II.

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2016-2017-2018, de la oferta participante.

a) Capacidad Financiera:

Ratios financieros - ASISMED S.A.

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,23	1,25	1,26	1,25
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,39	0,42	0,39	0,40
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	2,41	2,95	2,72	2,69

Datos de los Estados Contables - ($)

	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Activo corriente	89.658.576.798	96.168.819.976	102.768.002.869
Activo total	194.948.433.783	237.988.972.235	250.619.793.637
Pasivo corriente	72.622.210.052	77.129.621.347	81.517.834.236
Pasivo total	75.757.066.237	99.933.281.499	98.695.756.883
Utilidad del ejercicio	60.281.436.916	73.654.931.104	67.959.869.078
Capital	25.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000

Lic. Martín Rodríguez Ro
Director General de Gabin
Honorable Cámara de Diput

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratació
Honorable Cámara de Diputado

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

PODER LEGISLATIVO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - CÁMARA DE DIPUTADOS

Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
Cámara de Diputados

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
ASISMED S.A. *- Cumple*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
ASISMED S.A. *- Cumple*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)
ASISMED S.A. *- Cumple*

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	ASISMED S.A.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro médico, bajo la figura de medicina pre-paga habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
Copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años cerrados (2016; 2017; 2018), en servicio similar a lo requerido (Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral) que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	Cumple
Volumen de facturación del 70% del monto total de su oferta en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2016; 2017; 2018)	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se concluye que la empresa seleccionada Asismed S.A. *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

La evaluación se realizó cotejando la Cobertura ofrecida para el ITEM 1 con la cobertura solicitada en el PBC, así como también la presentación del listado de profesionales, lista cuantificada de Sanatorios Habilitados y los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo para los Beneficiarios, en concordancia con las Especificaciones Técnicas solicitadas y descriptas en la "Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS –Especificaciones Técnicas - ESPECIFICACIONES DE COBERTURA SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL.

REQUISITOS SOLICITADOS	ASISMED S.A.
La Prestadora deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y categorizados por la Superintendencia de Salud tanto para el área de Capital, Gran Asunción e interior del país. El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y certificados por la Superintendencia de Salud. En el listado deberá consignar la razón social, número de teléfono y dirección; adjuntando copia autenticada del contrato vigente con los mismos La Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud. Sanatorios Pediátricos: la Prestadora garantizará durante todo el plazo de ejecución del contrato la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la	Cumple

LIC. RICARDO VAESKEN F. Director General Unidad Administrativa de la Cámara de Diputados Honorable Cámara de Diputados

Lic. Martín Rodríguez Porta Director General de Gabinete Honorable Cámara de Diputados

Lic. Oscar L. Ayala Funcionario H.C.D.

Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO Director General Dirección General de Recursos Humanos Honorable Cámara de Diputados

Lic. Carlos A. Samudio Secretario General Cámara de Diputados

Superintendencia de Salud. Debe contar con certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales Categoría 2; área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, reconocida por su grado de especialización, idoneidad y capacidad; Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;
Internación pediátrica y neonatal en Centro de Alta Complejidad (Categoría o Nivel 3), debiendo reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:
Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos convencionales y de alta complejidad incluido.
Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, reconocida por su grado de especialización, idoneidad y capacidad.
Deberá contar con capacidad instalada básica para internación pediátrica, según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo
Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;

Los Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos:
Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales Categoría 2;
Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas;
Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual)
Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).

Todas las especialidades deberán contar con un mínimo de 10 (diez) Profesionales que cuenten con 5 cinco años o más de experiencia en la especialidad, de reconocida capacidad e idoneidad, a excepción de aquellas especialidades que no acrediten la disponibilidad de la cantidad de profesionales requeridos.
El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I, N° de Registro Profesional que consigne la especialidad.

Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia, se deberá contar con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET-CT y otros.

CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: Para la prestación de estudios de diagnósticos por imágenes, la Prestadora deberá garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos, reconocidos por su solvencia técnica y certificación otorgada por la Superintendencia de Salud en estos servicios.

LABORATORIOS: Para la prestación de estudios laboratoriales, la Prestadora deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.
SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS: La Prestadora brindará, a su cargo, el Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que cuente con la Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesiones, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los establecimientos de Salud. La empresa deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla:
- 3 Ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo);
- 8 Ambulancias de traslado de bajo riesgo.
- Móviles para visita domiciliaria.

SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR
GRAN ASUNCIÓN: Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio.
INTERIOR: Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), San Juan Bautista (Misiones), Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé y Villarrica. En caso de no contar con todos los centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades.
CARACTERÍSTICAS de los centros o sanatorios certificados por la Superintendencia de

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VAESKEN F
Director General
Unidad Operativa de Contratació
Honorable Cámara de Diputado

Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
Cámara de Diputados

Salud, tanto para el interior como para Gran Asunción, deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos: Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales Categoría 1/2. Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas. Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y tercerizados).	

Que, analizados los requisitos de Especificaciones de Cobertura de seguro médico sanatorial comprendidos en la Capacidad técnica, se determina que la empresa Asismed S.A. *Cumple* con dichas exigencias.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la prestación plurianual del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2019 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2020-2021) ID 372.971, por haber cumplido las correspondientes ofertas con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a la empresa **ASISMED S.A.**

Los montos a ser adjudicados durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y totales se presentan a continuación:

Ejercicio Fiscal 2020		Ejercicio Fiscal 2021		Total, Plurianual	
Monto mínimo	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**
6.247.500.000	12.495.000.000	892.500.000	1.785.000.000	7.140.000.000	14.280.000.000

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

Carlos A. Samudio
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

Julio Cabrera
Director General de RR. HH.
Honorable Cámara de Diputados

Nelson Medina
Secretario General
Sindicato de Empleados del Poder Legislativo

Oscar L. Ayala
Coordinador UOC
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2019 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2020-2021) ID 372.971

CUADRO I

Cuadro Comparativo de Precios

							ASISMED S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio Unitario ₲ (Mensual)**	**Precio Unitario ₲. (Anual)**	**Total, Anual Mínimo ₲**	**Total, Anual Máximo ₲**
1	84131602-001	Seguro médico	Unidad	Evento	700	1.400	850.000	10.200.000	7.140.000.000	14.280.000.000
								TOTALES	**7.140.000.000**	**14.280.000.000**

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
Cámara de Diputados

Abg. JULIO CESAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2019 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2020-2021) ID 372.971

CUADRO II

D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ASISMED S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**ASISMED S.A.**
Especificaciones de Cobertura Ofertada Ítem N° 1	Cumple
El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	Cumple
Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. **Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía**	Cumple
Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; ***Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma por Escribanía***	Cumple
Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario.	Cumple
G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	**ASISMED S.A.**
El Oferente deberá presentar el Balance General y estado de Resultados de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2016; 2017; 2018).	Cumple

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VAESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contrata
Honorable Cámara de Diputa

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Abg. JULIO CESAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
Cámara de Diputados

El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años cerrados (2016; 2017; 2018), de prestaciones de Servicios de Seguro Médico Sanatorial Integral, que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios.	Cumple
Además, deberá demostrar un volumen de facturación del 70% del monto total de su oferta en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2016; 2017; 2018)	Cumple
Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2018**, expedida por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas **(Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)**	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de Preferencia (Decreto Nº 9649/12) – La no presentación no es causal de descalificación.	*No Aplica*
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A.), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números de los documentos de identidad (Cédula de Identidad).	Cumple

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Carlos A. Samudio
Secretario General
H. Cámara de Diputados

SINDICATO DE EMPLEADOS DEL PODER LEGISLATIVO – SIDEPOL

Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados